

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21391** BARCELONA

D. Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: 98/2018-D

NIG: 0801947120188000988

Fecha del auto de declaración: 23-02-2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Persona Física Concursada: Jaime Ramón Cabré Onses, con DNI nº 37.286.898-B, con domicilio en Calle Consell de Cent, 391, 2ª. 08009 Barcelona.

Administrador Concursal:

Se ha designado como administrador concursal:

D. Sergi Pujol Rueda, de profesión economista, con DNI nº 39.363.033-M

Dirección postal: Calle Castillejos 263, 3º-156, 08013 - Barcelona

Dirección electrónica: jaimeramoncabre@pujolrueda.com

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Grab Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Unidad de Apoyo Concursal, sita en la Ciudad de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13.

Barcelona, 8 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024532-1